



Oficio que con iguales objetos se le dirigió en 7 de marzo del año último en el que, en su virtud expidió V. E. en 14 del mismo aprobando la citada plan.

Para que se acordó que respecto a haber sido aprobado el aumento de deuda a la manifiesta de misa, siendo así que esta Demanda fue concedida, que la Gremio obligación de que se examinara se le devían dar sucesos acortar desde esta fecha para que lo verificara, para lo cual se le devían lo recibidos, se dará por verante la plaza, cuyo efecto se le notificará a la interesada

También se acordó que se forme el presente por separado de la composición de la matrícula de esta Villa, y que se notifique que de ahora en adelante, que se siempre que tenga que hacer alguna composición en la matrícula se ponga en conocimiento del Ayuntamiento, en conformidad, y convida que sea aquella presente una relación del gasto ocurrido para su examen y pago de la mitad del importe si estubiere conforme.

También se acordó que para bucar el verdadero resultado del obrante de la

